



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 24 de octubre de 2018, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Séptima sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Juan Pablo Lefimil Toro. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- **Memorándum N° 347 de fecha 19 de Octubre de 2018, del Sr. Carlos Vásquez Álvarez, Director del Secpla, que remite modificación Código BIP Proyectos Transantiago IX en certificado N° 45.**

SEÑOR ALCALDE. Explica que hubo un error en la transcripción de uno de los Códigos BIP de los proyectos "Construcción ensanche y calzada Ambrosio O'Higgins lado sur Curacaví". Todo lo demás se mantiene igual el proyecto, pero se tiene que modificar el Código BIP. Si bien es un tema menor prefiere pasarlo al concejo para dejar formalizado este cambio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 11/10/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CERTIFICADO N° 45 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018 DEL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO AL CÓDIGO BIP PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ENSANCHE Y CALZADA AMBROSIO O'HIGGINS LADO SUR CURACAVÍ" SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 347 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 01 de fecha 17 de octubre de 2018 del Comité Bipartito, que propone la nueva planta para la Ilustre Municipalidad de Curacaví de acuerdo a la ley N° 20.922.**

SEÑOR ALCALDE. Informa que el señor Director de la Secpla, don Carlos Vásquez, expondrá las modificaciones que se están proponiendo para la planta donde se señalan los fundamentos las explicaciones.

Este fue el trabajo del Comité Bipartito que está conformado por dos representantes del Alcalde, dos representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales que estuvieron trabajando bastante tiempo, se realizó un trabajo bien profundo. Normalmente en otros lados se contrataron Consultoras, acá se hizo con el equipo municipal. Cree que eso habla bien de como se hizo el trabajo. Demás está decir que esto significa cual es la estructura que va a tener la Municipalidad por los próximos ocho años. Cree que es importante del punto de vista de la Municipalidad como también del punto de vista de los funcionarios, por lo tanto es un tema de mucho intereses para todos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Expone sobre la modificación de la planta Municipal para ocho años, la que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal. Informa que el Alcalde sube a grado 5 y los demás puestos deben partir del grado 7 hacia abajo. El único Director que no puede subir es de Tránsito que debe mantenerse en el grado 9. Se hicieron las consultas a la Contraloría General y según mail que se recibió no puede subir (la exposición es respaldada por data).


Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 12/08/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA NUEVA PLANTA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, DE ACUERDO A LA LEY 20.922, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°1 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:40 horas.




JUAN PABLO LEFIMIR TORO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JPLT/vvb.